

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
JJC – Schrader Camargo S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **JJC – Schrader Camargo S.A.C.**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría calificada.



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales
- Apoyar la participación ciudadana
- Fomentar un gobierno y un sector privado responsables
- Fomentar los negocios y la prosperidad
- Apoyar la lucha contra la corrupción
- Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública
- Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

Bases para una opinión calificada

6. Como se describe en la Nota 2 (l) a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía clasificó los acuerdos conjuntos que mantenía en el Consorcio Cementos Piura, el Consorcio HV – JJCSC y el Consorcio SJT como operaciones conjuntas, sobre la base de su interpretación de las condiciones establecidas en los contratos, por lo que los mismos se presentan de conformidad con la Nota 2 (l) (i) a los estados financieros. Como resultado de nuestra evaluación de las condiciones establecidas en tales contratos, hemos considerado que los mismos cumplen con los consideraciones para ser clasificados como negocios conjuntos según la Norma Internacional de Información Financiera 11 “Acuerdos Conjuntos”, por lo que los mismos deberían ser presentados por el método de participación establecido en la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Los efectos de la diferencia en la presentación de los saldos correspondientes se describen en la Nota 18 a los estados financieros, en los que se observa que la diferencia en presentación no afecta el Resultado Integral Total del año 2014, ni el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2014.

Opinión

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto mencionados en el párrafo 6 de Bases para una opinión calificada, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **JJC – Schrader Camargo S.A.C.** al 31 de diciembre de 2014, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Enfasis en un asunto

8. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, no fueron examinados por Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L., sino por otros auditores independientes cuyo dictamen, de fecha 23 de enero de 2014, expresó una opinión sin calificaciones sobre dichos estados financieros.

Beltrán, Gris y Asociados S.C. de R.L.

Refrendado por:

Miriam Loli Valverde (Socia)

Miriam Loli Valverde
CPC Matrícula No.25227

31 de marzo de 2015